PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONCURSO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS TITULADAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO VASCO Y SU EMPLEABILIDAD, Y EL GRADO DE SATISFACCIÓN CON ACCIONES ENMARCADAS EN LAS POLITICAS ACTIVAS GESTIONADAS POR LANBIDE

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN..... 3

2. **OBJETO Y TRABAJO DE LA CONTRATACIÓN**..... 5

2.1 Objeto
2.2 Trabajos a desarrollar

3. **ENCUESTAS A REALIZAR – ALCANCE Y ACTUACIONES, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MISMAS**..... 5

ENCUESTAS DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA EDUCATIVO VASCO

3.1 Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en Formación Profesional

3.2 Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en grados universitarios en UPV/EHU, Mondragon Unibertsitatea, y Universidad de Deusto

3.3 Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en postgrados universitarios (Masters + Doctorados) en UPV/EHU, Mondragon Unibertsitatea y Universidad de Deusto

ENCUESTAS DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN FORMACIÓN Y PARTICIPAN EN POLITICAS ACTIVAS PARA EL EMPLEO DE LANBIDE

3.4 Formación en Certificados de Profesionalidad y en proyectos singulares

ENCUESTAS PARA LA MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS IMPULSADAS POR LANBIDE

3.5. Encuesta de satisfacción de las acciones formativas dirigidas a personas preferentemente ocupadas

4. **CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONJUNTO DE LA OPERACIÓN A CUMPLIR POR LA EMPRESA LICITADORA**..... 7

4.1 Plazo de ejecución de los trabajos a desarrollar
4.2 Detalles a cumplir en cada uno de los trabajos a desarrollar

a. Planificación de la operación

b. Trabajo de campo-Encuestación

- Formación del personal de campo
- Supervisión por parte de Lanbide. Calidad del dato
- Comunicaciones con Lanbide durante el trabajo de campo
- Requerimiento de la Normativa de protección de datos

c. Codificación y depuración

d. Entrega de base de datos final e informes finales

1. INTRODUCCIÓN

El Gabinete Técnico de LANBIDE, con periodicidad anual, desarrolla acciones de obtención de información, fundamentalmente a través de:

- Encuestas para la medición de la **Inserción Laboral** de las personas egresadas del Sistema Educativo Vasco

- Encuestas para la medición de la **Inserción Laboral** de las personas que reciben formación y participan en políticas activas para el empleo impulsadas por Lanbide

- Encuestas para la medición del **Grado de satisfacción** con acciones formativas impulsadas por Lanbide a personas trabajadoras ocupadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Encuestas para la medición de la Inserción laboral de las personas egresadas del Sistema Educativo Vasco

Las Universidades con sede en el País Vasco, y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, ambas autoridades educativas en la enseñanza reglada, necesitan disponer de una información adecuada de la realidad social en la que participan e influyen, ya sea con fines de ordenación académica, de renovación de contenidos curriculares, o de cambios en los mapas de titulaciones. Dentro de esta información se considera imprescindible conocer el devenir profesional de las personas egresadas de ambos sistemas educativos.

Por su parte, Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, organismo autónomo adscrito al Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, tiene encomendadas, entre otras funciones, proveer de información del mercado de trabajo, a través de operaciones estadísticas, y registros administrativos, todos ellos relacionados con el ámbito laboral. A tal fin, Lanbide-Servicio Vasco de Empleo cuenta con el servicio Gabinete Técnico para el desarrollo de funciones de análisis y estudios, información, innovación y otras de otra naturaleza.

Aunando objetivos comunes se establece un observatorio de la inserción laboral de las personas que egresan de los siguientes sistemas educativos:

- De las universidades con sede en el País Vasco
- De los centros reglados donde se imparte Formación Profesional

Donde se obtienen las siguientes titulaciones:

- Titulaciones de grados universitarios
- Titulaciones de postgrados universitarios (Masters y Doctorados)
- Titulaciones de Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior

Este sistema de información de la inserción laboral obtiene sus conclusiones anualmente, a través de la explotación de una serie de encuestas. Dichas encuestas permiten conocer la situación laboral de las personas recientemente egresadas del sistema educativo, de sus ocupaciones desempeñadas, de los sectores que les dan empleo, de su salario; así mismo permiten identificar las formaciones con mayor dinamismo para la inserción laboral.

Más allá de un análisis descriptivo de la realidad laboral de estos colectivos, la explotación de estas encuestas pretende que tanto Lanbide como las instituciones del sistema educativo reglado dispongan de un sistema de información que les permita alcanzar los objetivos marcados por ambos:

- Producir conocimiento que permita orientar la toma de decisiones en los ámbitos de la oferta y gestión educativa tanto de las instituciones educativas como del propio Lanbide
- Promover actuaciones en política de empleo sobre los colectivos de personas recientemente tituladas
- Servir como instrumento de orientación laboral para personas egresadas en la ESO que prosiguen su formación académica y para personas que en edades más tardías se reenganchan a la formación y necesitan orientación académica

(Ver informes, a modo de ejemplo, publicados anualmente en el siguiente link: https://www.lanbide.euskadi.eus/estudios-estadisticas/.

Encuestas para la medición de la Inserción Laboral de las personas que reciben formación y participan en políticas activas para el empleo impulsadas por Lanbide

Lanbide Servicio Vasco de Empleo financia, entre otras, las siguientes acciones formativas para el empleo:

- Titulaciones de Certificados de Profesionalidad de Formación Profesional para el empleo y Acciones Formativas de Proyectos Singulares

Además de conocer el grado de empleabilidad y satisfacción tras participar en la formación y en las políticas activas impulsadas por Lanbide, la explotación de estas encuestas pretende que Lanbide disponga de un sistema de información que le permita alcanzar los siguientes objetivos:

- Servir como instrumento de orientación laboral para las personas usuarias de los servicios ofertados por Lanbide Servicio Vasco de Empelo
- Producir conocimiento que permita orientar la toma de decisiones en los ámbitos de la oferta y gestión tanto educativa como de acciones para el empleo impulsadas por Lanbide, a través de los centros de formación adscritos a Lanbide Servicio Vasco de Empleo

Encuestas para la medición del grado de satisfacción con acciones formativas enmarcadas en la convocatoria de subvenciones para financiar la oferta formativa 2020-2022 dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la nueva convocatoria 2022-2024 aún sin publicar. (Cursos de ambas convocatorias desarrollados desde noviembre de 2021 hasta noviembre de 2022). Fecha prevista de publicación de la nueva convocatoria, junio 2022.

https://www.lanbide.euskadi.eus/general/-/ayuda_subvencion/2020/ocupadas-2020/.

Lanbide Servicio Vasco de Empleo subvenciona y gestiona una oferta de acciones de activación laboral y de formación dirigidas a la población activa y a las empresas, a través de medios propios y mediante entidades colaboradoras.

Dentro de su estrategia de "*Adaptar la organización y mejorar sus sistemas y procesos para una gestión más eficaz y eficiente orientada a la aportación de valor para la ciudadanía y empresas"*, se identifica la directriz de "*Reforzar la capacidad de evaluación e innovación de Lanbide"*, y dentro de esta la línea estratégica de, "*Mejorar y fortalecer los sistemas de información, control, seguimiento y evaluación"*, en la que se enmarca el alcance de este segundo tipo de encuestas del concurso.

En los siguientes apartados se describe detalladamente el alcance de las acciones de encuestación para la obtención de información que permitirá a las empresas licitadoras presentar la propuesta técnica del concurso.

2. OBJETO Y TRABAJO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. Objeto

Es objeto de la contratación la realización de encuestas de inserción y satisfacción mediante formato telefónico, utilizando los cuestionarios y especificaciones definidas por LANBIDE, y que permitan con su explotación:

- Conocer la situación laboral en la que se encuentran las personas tras un determinado tiempo de obtener la titulación: FP, Universidad (Grados y Posgrados)
- Conocer la situación laboral y el grado de empleabilidad tras la formación y realización de acciones enmarcadas en políticas activas de empleo gestionadas por Lanbide, es decir, Certificados de Profesionalidad y Proyectos Singulares.
- Evaluar la calidad de las acciones formativas gestionadas por LANBIDE dirigidas preferentemente a personas ocupadas.

2.2. Trabajos a desarrollar

Por cada tipo de encuesta tendrán que realizarse una serie de trabajos que a continuación se enumeran y que posteriormente serán descritos en detalle:

a) Planificación de la operación
b) Trabajo de campo
c) Codificación, depuración, validación y supervisión de respuestas
d) Entrega de bases de datos finales e informes de trabajo de campo finales

3. ENCUESTAS A REALIZAR, ALCANCE Y ACTUACIONES, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS MISMAS

Pasamos a detallar el alcance de cada una de las encuestas en los apartados siguientes

	TIPO DE ENCUESTA y COLECTIVO A ENCUESTAR	CENSO (aproximado)	ANEXOS AL PLIEGO Incluyen cuestionarios y mapa de variables
SISTEMA EDUCATIVO VASCO	**3.1.INSERCIÓN LABORAL:** Personas egresadas en F.P.	**13.500 personas**	**Anexo 1**
	3.2.INSERCIÓN LABORAL: Personas egresadas en grados universitarios	**8.400 personas**	**Anexo 2**
	3.3.INSERCIÓN LABORAL: Personas egresadas en postgrados universitarios (masters y doctorados)	**3.300 personas**	**Anexo 3**
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO GESTIONADA POR LANBIDE	**3.4.INSERCIÓN LABORAL:** Personas egresadas en Certificados de Profesionalidad y Proyectos Singulares	**7.600 personas**	**Anexo 4**
SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN A PERSONAS OCUPADAS SUBVENCIONADA POR LANBIDE	**3.5.SATISFACCIÓN:** Personas, preferentemente ocupadas, beneficiarias de acciones formativas	**Aprox 25.000 personas/ 50.000 Encuestas**	**Anexo 5**

En los anexos, como se especifica en la tabla anterior, incluimos el mapa de variables y el cuestionario.

Para cada operación el Gabinete Técnico enviará a la empresa licitadora una base de datos en formato SPSS (versión a definir por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, compuesta por las variables iniciales mínimas que se especifican en el anexo al pliego, y que permitirán contactar con las personas egresadas. Cualquier modificación del cuestionario en las labores previas de validación puede modificar este listado.

3.1 Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en Formación Profesional

Realización de una encuesta de seguimiento a la inserción laboral a personas tituladas en Formación Profesional de Grado Medio (G.M.) o Grado Superior (G.S.), egresadas tanto en centros públicos como concertados, pertenecientes a la promoción 2021, un año después de acabar los estudios.

- Universo (aproximado): 13.500 personas egresadas
- Muestra: Encuesta censal asegurando un mínimo del 72% de respuesta para el conjunto del censo y un 80% (480 personas) para aquellos registros señalados como "prioritarios".
  (Una encuesta se considerará incompleta, pero sí aprovechable, si la pregunta del cuestionario referida a "la situación laboral actual" es respondida).
- Fechas de realización del trabajo de campo: Segundo semestre de 2022.

3.2 Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en grados universitarios (UPV/EHU, Mondragon Unibertsitatea, y Universidad de Deusto)

Realización de una encuesta de seguimiento a la inserción laboral a personas tituladas en grados universitarios en las universidades con sede en el País Vasco, pertenecientes a la promoción 2019, tres años después de finalizados los estudios.

- Universo (aproximado): 8.400 personas egresadas
- Muestra: Encuesta censal asegurando un mínimo del 72% de encuestas realizadas.
  (Una encuesta se considerará incompleta, pero sí aprovechable, si la pregunta P11 del cuestionario referida a "la situación laboral actual" es respondida).
- Fechas de realización del trabajo de campo: Segundo semestre de 2022.

3.3 Encuesta de Inserción Laboral de personas tituladas en postgrados universitarios (Masters + Doctorados) (UPV/EHU, Mondragon Unibertsitatea, Universidad de Deusto)

Realización de una encuesta de seguimiento a la inserción laboral a personas tituladas en postgrados universitarios (masters y doctorados) en las tres universidades con sede en el País Vasco, pertenecientes a la promoción 2019, tres años después de finalizados los estudios.

Universo (aproximado): 3.300 personas egresadas

- Muestra: Encuesta censal asegurando un mínimo del 72% de encuestas realizadas.
  (Una encuesta se considerará incompleta, pero si aprovechable, si la pregunta del cuestionario P7 referida a "la situación laboral actual" es respondida).
- Fechas de realización del trabajo de campo: Segundo semestre de 2022.

3.4 Encuestas de Inserción Laboral a personas egresadas en Certificados de Profesionalidad y Proyectos Singulares en centros de formación adscritos a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Realización de una encuesta de seguimiento de la inserción laboral a personas que obtuvieron un Certificado de Profesionalidad o participaron en un "Proyecto Singular" durante el 2021

- Universo (aproximado): 7.600 personas egresadas
- Muestra: Encuesta censal asegurando un mínimo del 72% de encuestas realizadas.
  (Una encuesta se considerará incompleta, pero si aprovechable, si la pregunta del cuestionario referida a "la situación laboral actual" es respondida).
- Fechas de realización del trabajo de campo: Segundo semestre de 2022.

3.5 Encuesta de Satisfacción de acciones formativas dirigidas a personas preferentemente ocupadas.

Realización de una encuesta de satisfacción a las personas que han finalizado acciones formativas dirigidas preferentemente a personas ocupadas, gestionadas en la Convocatoria correspondiente de LANBIDE. La actual convocatoria es bianual con lo que parte de los cursos se realizaron en 2021 y ya están encuestados. En 2022, se realizará la encuestación la 2ª parte de los cursos de la convocatoria 2020-22 (terminados entre noviembre de 2021 y el año 22), y los nuevos cursos que aparecerán como consecuencia de la nueva convocatoria 2022- 24 que se publicará previsiblemente en julio de 2022, que también hayan terminado en noviembre 2022.

- **Universo** (aproximado)**:** Nº de encuestas a realizar: 50.000; Nº de personas formadas: 25.000; aproximadamente 30.000 cursos. (Proceden de 2 convocatorias diferentes)
- **Muestra:** Encuesta censal asegurando un mínimo del 75% de respuestas por centro y familia profesional de los cursos impartidos por el centro dentro de la convocatoria y año de encuestación. No obstante, el objetivo es conseguir tantas encuestas como cursos ha recibido la persona.
- **Fechas de realización:** diciembre de 2022 a las personas que han finalizado cursos en el año.
- **Calendario de ejecución.** El trabajo de campo durará 1 mes

4. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS A CUMPLIR POR LA EMPRESA LICITADORA

4.1 Plazo de ejecución de los trabajos a realizar

A continuación, se detallan los plazos estipulados para el desarrollo de los trabajos descritos en el punto 2.2 del índice general. Estos plazos podrán ser ligeramente modificados siempre y cuando el Gabinete Técnico así lo indique o cuando lo apruebe si las modificaciones son solicitadas por la empresa licitadora. Para cada una de las encuestas programadas los trabajos previos de **planificación de la operación** se desarrollarán desde la adjudicación del contrato hasta el inicio del trabajo de campo.

	Trabajo de Campo	Entrega del trabajo final

	INICIO ENCUESTA	FIN ENCUESTA	DÍAS (L a S)	
Encuesta 3.1	15/09/2022	15/10/2022	26 días	22/11/2022
Encuesta 3.2	01/10/2022	02/11/2022	26 días	12/12/2022
Encuesta 3.3	15/10/2022	05/11/2022	18 días	20/12/2022
Encuesta 3.4	02/11/2022	02/12/2022	26 días	30/12/2022
Encuesta 3.5	15/11/2022	23/12/2022	26 días	30/12/2022

4.2 Detalles a cumplir en cada una de las acciones

a. Planificación de la operación

Detalle de los trabajos a desarrollar en el ámbito de la Planificación

- Preparación de los cuestionarios. Actualización y adaptación de los mismos.
- Puesta en marcha y colaboración con el personal del Servicio de Gabinete Técnico de Lanbide en las siguientes actividades: Adaptación y validación para el funcionamiento correcto de los cuestionarios (saltos, filtros, coherencia, etc..), y censos a encuestar, abordándose también temas referentes a la depuración, concreción y desarrollo.
- Programación, preparación de software, aplicación informática que da soporte a las entrevistas. Programación de los cuestionarios a utilizar. Creación del censo a encuestar, adaptación de las BBDD enviadas, pruebas de carga, validaciones.
- Programación del equipo de trabajo.

Este trabajo de planificación se realizará en su mayoría antes del inicio del trabajo de campo, esto es, de la adjudicación del contrato a agosto de 2022.

Contemplará, a) la puesta en marcha y colaboración con el equipo de Gabinete Técnico de Lanbide en trabajos de adaptación y validación de cuestionarios, depuración de bases, censos a encuestar, b) la preparación de los cuestionarios para su carga en la plataforma de realización de las encuestas; la empresa licitadora procederá en primer lugar a verificar formularios de encuestas de inserción laboral y de satisfacción, para posteriormente programarlos de manera fidedigna en el sistema de recogida de información.

Deberá usar un programa para la recolección de datos en el que la persona que entrevista ejecuta un plan proporcionado por un software, personalizado, dependiendo de las respuestas que ofrece el encuestado. (CATI, Barbwin, o similar). Respetará y acotará todas y cada una de las rutas determinadas en la programación del cuestionario, así como los filtros que se hayan determinado. Cualquier modificación en los formularios ha de ser consensuada con el servicio de Gabinete Técnico. Los cuestionarios han de ser cargados en el sistema de recogida de información en castellano y en euskera, para dar opción a la persona entrevistada a realizarlo en uno u otro idioma oficial.

La empresa licitadora proveerá de acceso (vía control remoto) al programa de recogida de información, tanto en euskera como en castellano, para que, desde el servicio de Gabinete Técnico, mediante pruebas simulando ser agentes, se puedan realizar verificaciones finales de comprobación de las rutas y los filtros marcados en el cuestionario.

Antes de dar acceso al Gabinete Técnico, la empresa ha de asegurarse de hacer todas las pruebas pertinentes ya que el objetivo del Gabinete no es detectar errores sino comprobar que la empresa plasma fidedignamente todo tal cuál se refleja en el cuestionario impreso.

La empresa licitadora, en esta fase desarrollará la programación y configuración del equipo de trabajo para su puesta a disposición del proyecto en cada una de sus fases y operaciones. A este respecto debemos indicar que para el trabajo de campo se hace necesario salvaguardar el derecho del uso de los dos idiomas oficiales del País Vasco; la empresa licitadora tendrá que tener en cuenta este aspecto en el momento de estructurar el equipo de agentes encuestadores.

b. <u>Trabajo de campo - encuestación.</u>

Detalle de los trabajos a desarrollar en el ámbito del trabajo de campo.

- Formación del personal encuestador. Se realizarán sesiones formativas, propias y en colaboración con personal del Gabinete Técnico, previas al inicio de cada una de las operaciones.
- Ejecución de la encuesta telefónica. Supervisión de trabajo de campo, grabaciones de autorizaciones necesarias por la LOPD (En el caso de grados y posgrados universitarios, antes de iniciar la encuesta se deberá grabar el consentimiento para la cesión de sus repuestas, conforme dicta la LOPD), grabaciones de cierto número de encuestas de principio a fin que serán enviadas a Lanbide, y entrega de informes de control conforme a la periodicidad acordada.

Consideraciones a tener en cuenta para el desarrollo del trabajo de campo:

- Formación del personal de campo

Aproximadamente con dos días de antelación al inicio de cada encuesta, los y las agentes de campo acudirán a las oficinas centrales de Lanbide para que desde el Gabinete Técnico reciban una formación específica de la encuesta a realizar. Además de esta formación, la empresa licitadora se hará cargo, de forma complementaria, de la formación general del equipo con el objetivo de que cada uno de los trabajos de campo se desarrollen con éxito.

Respecto al uso de uno u otro idioma oficial en el transcurso de la encuesta, y para que cada persona egresada pueda ser encuestada en el idioma oficial elegido, se seguirá el protocolo de proseguir la conversación conforme al idioma utilizado por la persona que contesta al teléfono. Este protocolo se cambiará conforme a las indicaciones concretas de cada persona contactada.

- Ejecución de la Encuesta telefónica -Supervisión por parte de Lanbide. Calidad del dato

Tras nuestra experiencia y con el objetivo de optimizar la recogida de información y la continua revisión de los cuestionarios hemos puesto en marcha determinadas pautas que nos sirven de evaluación y mejora.

Personal de Lanbide tendrá la posibilidad de acudir a las oficinas de la empresa licitadora para escuchar las encuestas *in-situ* en el momento de su realización. Él o la responsable de campo dará acceso a la escucha de cualquiera de los y las agentes que en ese momento estén trabajando.

Se grabarán y se enviarán a Lanbide un número determinado de encuestas concluidas con éxito y seleccionadas de forma aleatoria. Deberá enviarse la grabación de al menos una encuesta de cada agente y en ambos idiomas.

Estas grabaciones serán aproximadamente 200. Con respecto a las Encuestas de Inserción Laboral se grabarán a diferentes personas con el fin de que abarquen todas las situaciones laborales posibles (persona ocupada, persona desempleada con experiencia laboral, persona desempleada sin experiencia laboral, estudiante…). Con respecto a las Encuestas de Satisfacción se analizará si se pregunta correctamente por el centro y curso y que a la persona se le hacen tantas encuestas como cursos tiene dentro de la misma llamada. Las grabaciones han de ser distribuidas según los siguientes colectivos:

	INSERCIÓN LABORAL						
	SISTEMA EDUCATIVO VASCO						
	FP	GRADOS			POSTGRADOS		
		UPV-EHU	UNIVERSIDAD DE DEUSTO	MONDRAGON UNIBERTSITATEA	UPV-EHU	MONDRAGON UNIBERTSITATEA	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
	2 por Familia Profesional	4 por Campo de Conocimiento	2 por Facultad	2 por Facultad	3 por Campo de Conocimiento	2 por Facultad	2 por Facultad
Nº DE ENCUESTAS A GRABAR	48	24	10	8	18	8	10
	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LANBIDE						
	Certificados de Profesionalidad						
	2 por Familia Profesional						
Nº DE ENCUESTAS A GRABAR	48						
	SATISFACCIÓN						
	SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN PREFERENTEMENTE A PERSONAS OCUPADAS						
Nº DE ENCUESTAS A GRABAR	20						

La finalización del trabajo de campo presupone un nivel mínimo de contactación del censo. A continuación, se detallan los mínimos exigidos para cada una de las operaciones:

1. *Para las Encuestas de Inserción Laboral:*

Requisito 1. El porcentaje mínimo exigido, es haber identificado al menos en un 72 % la situación laboral para este colectivo y un 80% para el colectivo marcado como prioritario en el censo de Formación Profesional.

Requisito 2. Para las titulaciones que no cumplan el requisito 1, el porcentaje de respuesta no podrá ser inferior al 60%, y nunca el número de titulaciones que se encuentren en esta situación podrá ser superior al 25% de las titulaciones englobadas en cada operación.

Hay que tener en cuenta que habrá registros sin teléfono o números erróneos, los porcentajes indicados se han de calcular siempre en base a los que constan de número válido.

El incumplimiento de estos requisitos debe contar con autorización expresa de Lanbide.

Para las Encuestas de Satisfacción con la formación a personas preferentemente ocupadas:

En el caso de las encuestas de satisfacción con la formación preferentemente a personas ocupadas, la base de datos puede contener a una misma persona que realiza varios cursos. Para la encuestación, es muy importante la situación laboral que tenía en el momento de hacer ese curso en concreto, ya que la encuesta sigue distintos recorridos. Esta situación puede variar de un curso a otro y, por lo tanto, no se puede estandarizar la situación laboral de la persona en ese momento. Esta variable se dejará debidamente especificada en la base de datos de encuestación. Asimismo, las preguntas de valoración deben estar contestadas "todas" para dar un resultado de encuesta realizada, no siendo valorable a la hora de considerar como encuesta válida, aquella que se queda a medias (Ej. Colgar a mitad de encuesta). Estas encuestas no se consideran a la hora de cumplir con las cuotas exigidas para el cierre de la operación. Asimismo, si de manera sistemática, una encuesta tiene en sus valoraciones NS/NC, esta tampoco sería considerada como "encuesta válida". Hay que tener en cuenta que son cursos que se han realizado dentro del año y por lo tanto no pueden estar olvidados. Para refrescar el recuerdo, si fuese preciso, la empresa dispone de los datos necesarios referentes al curso.

Ante la existencia de problemas para obtener el 75% de respuesta por centro y familia profesional por escasez de participantes en el curso, el criterio se irá tratando con Lanbide, pero como directriz general, se debe insistir en que nunca sea inferior al 50%. En ocasiones, pueden aparecer teléfonos de empresa, en estos casos, el teléfono es válido y se intentará contactar con la persona que realizó el curso, y si una persona realizó varios cursos, se realiza una encuesta por curso. Todo lo demás en cuanto a contactación, es común con las otras operaciones. Es importante contar con un informe semanal del cumplimiento de cuotas por centro y familia profesional que incluya las encuestas realizadas válidas, los registros pendientes, los registros "rechazo/inexistente…" y el total de registros que existían.

El incumplimiento de estos requisitos debe contar con autorización expresa de Lanbide.

- Comunicaciones con Lanbide durante el trabajo de campo

Las personas de Lanbide responsables de cada una de las encuestas podrán solicitar en cualquier momento el nivel de contactación obtenido y éste ha de ser enviado en formato Excel agrupando titulaciones según sea requerido por Lanbide (campo de conocimiento, familia profesional, o sin ninguna agrupación).

En el caso de las encuestas de satisfacción con la Formación dirigida a personas ocupadas, es importante contar con un informe semanal del cumplimiento de cuotas por centro y familia profesional que incluya las encuestas realizadas válidas, los registros pendientes, los registros "rechazo/inexistente…" y el total de registros que existían con el fin de determinar acciones correctoras.

- Requerimiento de la Normativa de protección de datos

Siguiendo la normativa de protección de datos, en las encuestas de Grados y Postgrados se debe grabar la pregunta referida al consentimiento que la persona encuestada otorga (o no) a ceder las respuestas a las universidades. El conjunto de grabaciones ha de ser enviado al Gabinete Técnico

para su conservación, de modo que queden constancia de todas y cada una de las autorizaciones realizadas, debiéndose poder identificar cada nota de voz con un IDALUM determinado (ver variables que se incluirán en la base de datos inicial)

c. <u>Codificación y depuración</u>

Detalle de los trabajos a desarrollar en el ámbito de la codificación y depuración, validación y supervisión de respuestas

- Tareas de codificación

Codificación de las ocupaciones donde trabajan y la actividad económica de la empresa en donde lo hacen las personas que responden la encuesta, según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (C.N.O. 2011) y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E. 2009) en aquellas encuestas donde esta información sea requerida.

Las únicas preguntas que deben ser codificadas a partir de un literal dado por la persona encuestada son las referidas a la ocupación desempeñada y las referidas a la actividad económica de la empresa donde la persona trabaja. Esta información es sumamente valiosa para nosotros ya que nos dice en qué y dónde están trabajando estas personas que encuestamos, por lo que la calidad del dato recogido como su posterior codificación son fundamentales.

En el caso de contar con un programa de apoyo a la codificación automática de estas variables el trabajo del personal especialista en estas labores es fundamental, ya que será quien verifique finalmente la codificación de las ocupaciones basándose en los datos disponibles, estudios de la persona, salario, jornada, lugar de trabajo etc.

Las codificaciones se realizarán siguiendo las dos últimas versiones existentes de C.N.O. 2011 y C.N.A.E. 2009, codificaciones establecidas por el Instituto Nacional de Estadística, a 4 dígitos y C.N.O. 2011 a dos dígitos en el caso de Posgrados universitarios.

Por otra parte, para aprovechamiento de los registros administrativos (en este caso de los registros administrativos emanados del "registro de contratos" en posesión de Lanbide), el Gabinete Técnico precargará, siempre que exista dato, la información referida a la ocupación, el nombre de la empresa y la actividad económica de la misma que aparece en el último contrato laboral firmado por la persona encuestada. Esta información precargada ha de ser verificada con la persona y en caso de ser incorrecta, deberán anotarse los literales que la persona indique y proceder posteriormente a la correspondiente codificación.

A continuación, y a modo de aproximación, damos el número de codificaciones estimadas. Para ello tomamos como referencia datos del año anterior, número de encuestas a realizar, % de personas activas con experiencia laboral y % de coincidencia con registros administrativos si éstos están precargados.

ENCUESTA	UNIVERSO	CODIFICACIÓN	
		Nº ESTIMADO DE PERSONAS PARA LAS QUE SERÁ NECESARIO CODIFICAR SU OCUPACIÓN (CNO2011 a 4 dígitos/ a 2 dígitos en Posgrados, encuesta 3.3)	Nº ESTIMADO DE PERSONAS PARA LAS QUE SERA NECESARIO CODIFICAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE SU EMPRESA (CNAE2009 a 4 dígitos)

Encuesta 3.1	13.500	1.800	1.800
Encuesta 3.2	8.400	4.800	3.100
Encuesta 3.3	3.300	2.000	-
Encuesta 3.4	7.600	2.000	2.000
TOTAL ESTIMADO		10.600	6.900

Valoraremos los siguientes apartados:

- Detalle en la descripción de la ejecución de este trabajo
- Personal cualificado destinado y su tiempo de dedicación para completar y verificar la codificación realizada automáticamente
- Criterios específicos utilizados en la codificación de las ocupaciones

Para garantizar la unidad de criterios, no podrán participar en la tarea de codificación más de dos personas distintas en cada operación.

- Tareas de depuración

Depuración de las encuestas; Revisión de respuestas, verificación mediante segundas llamadas de valores extremos o incoherentes, etiquetado de las variables, composición de la base de datos de respuesta final. Gestión de la base de datos de respuestas.

La base de datos final que se devuelva a Lanbide ha de constar de las respuestas a las preguntas que cada persona egresada responde, junto con todas las variables que forman parte de la base de datos que inicialmente Lanbide transmite a la empresa licitadora.

Esta base de datos ha de presentar consistencia estadística para lo que se pide ejecutar control de filtros, coherencia de respuestas mediante test de frecuencias y tablas cruzadas, re-llamadas etc… La base de datos debe ser entregada sin errores de grafo, errores de rango o falta de coherencia.

La base de datos enviada a Lanbide ha de estar preparada para proceder inmediatamente a su explotación, por lo tanto, la depuración posterior al trabajo de campo y posterior a la codificación de las variables cuya respuesta es un literal, es de extremada importancia

Tanto en las encuestas de inserción laboral como en las de satisfacción con la formación, la depuración posterior ha de llevar inherente un trabajo de cruce de variables donde se detecten fallos en la recogida de información.

A modo de ejemplo:

1 - Para la depuración de SALARIOS se hace necesario realizar este tipo de cruces:

- SALARIO / TIPO DE JORNADA
- SALARIO /JORNADA / TITULACION obtenida
- SALARIO / JORNADA / OCUPACION desempeñada
- SALARIO / JORNADA / TIPO DE CONTRATO

2 – Para la depuración del TIPO DE EMPRESA en la que la persona trabaja se hace necesario realizar este tipo de cruces:

- TIPO DE EMPRESA / PRECARGA DE CNAE Y RAZON SOCIAL DEL REGISTRO DE CONTRATOS / PRECARGA DE CIF DEL REGISTRO DE CONTRATOS
- TIPO DE EMPRESA / LITERAL DADO EN LA PREGUNTA “A qué se dedica tu empresa”

Este cruce de variables y todo aquel que la empresa licitada estime oportuno permitirá detectar y corregir errores en la recogida de información en el trabajo de campo.

Obviamente, es fundamental para la correcta recogida de los datos durante el trabajo de campo tener en cuenta la información de base disponible (Titulación) y las precargas del registro de contratos (Razón Social, NIF, Sector de Actividad). Si el trabajo de campo es llevado con rigor, el trabajo de depuración disminuye.

Si la base de datos final recibida por LANBIDE no presenta consistencia, será devuelta a la empresa que dispondrá de 7 días naturales para proceder a su corrección.

Valoraremos los siguientes apartados:

- Detalle en la descripción de la ejecución de este trabajo
- Personal cualificado destinado y su tiempo de dedicación para completar y verificar la codificación realizada automáticamente
- Criterios utilizados en el proceso de depuración

d. <u>Entrega de base de datos final e informes de campo finales</u>

Consideraciones relativas a la base de datos de resultados y los informes de cierre de actividad:

a. Ficheros con la información correspondiente al estudio.

La base de datos a revisar y depurar tendrá formato SPSS (versión a concretar por Lanbide). Esa base de datos generada con las respuestas de la entrevista telefónica será inicialmente facilitada por Lanbide para cada operación con los registros correspondientes y seguirá la estructura del cuestionario entregado: orden y numeración de las preguntas, así como naturaleza y categorías de las variables con sus correspondientes etiquetas.

La empresa adjudicataria del presente contrato revisará y confirmará la total corrección de las BBDD en estructura, códigos y etiquetas, coherencia de los itinerarios de respuesta del cuestionario y respectivos subtotales de frecuencias, así como la fiabilidad global de los datos.

Estos ficheros cumplirán la normativa establecida por Lanbide respecto a su seguridad y mantenimiento del secreto estadístico. Los ficheros deberán enviarse encriptados o sujetos a otro tipo de medida de seguridad que acrediten la confidencialidad de los datos. Los ficheros finales deberán ser una ampliación de los ficheros iniciales enviados por Lanbide, lo que conlleva que todas las variables y registros de la BBDD inicial, enviada por Lanbide, deberán de permanecer sin ninguna modificación, pero con las variables nuevas, fruto de la recogida de información.

b. Informe de campo final

Este informe incluirá datos sobre el alcance obtenido en cada operación, % de respuestas obtenidas, detección de preguntas dudosas y propuestas de mejora del cuestionario (redacción,

filtros, rutas, etc.), así como el desarrollo de los procesos de depuración y codificación, dificultades encontradas en los mismos y propuestas de mejora en general.

La empresa licitadora remitirá informe con el resultado final para cada operación con información sobre el número de intentos de contactación realizados por registro IDALUM y, por cada número de teléfono con indicación de hora y día de intento, y resultado de la contactación; En el caso de las personas finalmente encuestadas, el teléfono donde se contactó y realizó la encuesta, día, hora, e idioma de la encuesta.

Se enviarán, además, las grabaciones realizadas tanto a las personas encuestadas de grados y posgrados universitarios en referencia a las preguntas sobre autorización y cesión de datos como las encuestas grabadas en su totalidad de forma aleatoria.

En el caso de la encuesta de satisfacción a personas formadas en el marco de las convocatorias de oferta formativa de Lanbide dirigida a personas ocupadas, el informe final contendrá el cierre de la campaña con las cuotas finales obtenidas por centro y familia profesional, así como problemáticas detectadas en la encuestación para futuras correcciones si se pudiesen realizar. También información sobre el número de intentos de contactación realizados por registro persona distinta y, por cada número de teléfono con indicación de hora y día de intento, cursos que inicialmente tenía, cursos encuestados y resultado de la contactación total, parcial o nula (ningún curso), a entregar en b ase de datos SPSS o Excel de manera separada.